



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025**

En Quito, hoy 17 de diciembre de dos mil veinticinco, a las 10h30, se instala en Sesión Ordinaria presencial el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador. Lo preside el Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD., Decano de la Facultad; asisten los siguientes miembros: Ing. Ana Pérez Suasnávar, PhD., Subdecana; Ing. Paulina Lima Guamán, PhD., Representante Principal por los Docentes; Ing. Robert Enríquez Reyes, PhD., Representante Principal por los Docentes; Sra. Karen Amaguaña Cangas, Representante Principal de los Estudiantes; Sra. Paulina Correa López, Representante Principal de los Empleados y Trabajadores; Ing. Mario León, MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil; Ing. Cesar Bedon, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información; Ing. Mario Rivera Valenzuela, MSc., Director de la Carrera de Diseño Industrial; Ing. Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., Director de la Carrera de Mecánica; Ing. Zoila Ruiz Chávez, PhD., Directora de la Carrera de Computación; Ing. Boris Herrera Flores, Presidente de la Asociación de Docentes; Ing. Andrés Muñoz Beltrán, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Mario Guerra Burbano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Acta de Consejo Directivo correspondiente al:
03 de diciembre de 2025
2. Asuntos de Facultad
3. Varios

Por requerimiento del Señor Decano, se aprueba el Orden del día de la siguiente manera:

1. Aprobación de Acta de Consejo Directivo correspondiente al:
03 de diciembre de 2025
2. Asuntos Económicos
3. Asuntos de Facultad
4. Varios

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO

**1.1 APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
CORRESPONDIENTE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Se aprueba el Acta del 03 de diciembre de 2025, sin observaciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

2. ASUNTOS ECONÓMICOS

2.1 Con memorando Nro. UCE-FING-DF-2025-0273-M del 15 de diciembre de 2025, de la Lcda. Sylvia Pazmiño, Analista Financiera de la facultad, que señala: "En atención al Oficio UCE-FING-CPO-2025-0302-O, de fecha 10 de diciembre del presente año, firmado por el Ing. Luis Morales MSc, Director de Posgrado, en el que solicita se tramite la aprobación del presupuesto del **PROCESO DE TITULACIÓN PERÍODO 2026-2027**.

Me permite informar que el Departamento Financiero de la Facultad, procede a revisar la propuesta planteada por Posgrado, en el que consta como punto de equilibrio el ingreso de 14 maestrantes, que deberán pagar por Proceso de Titulación \$ 732.00 y por Curso de Actualización \$ 549.00, llegando a un total de presupuesto de USD 17.934,00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON 00/100)

Se verifica que el presupuesto presentado se encuentra distribuido igualitariamente en partidas de ingresos y gastos.

Por lo antes expuesto se sugiere salvo su mejor criterio aprobar el nuevo presupuesto para su ejecución en el año 2026 del mencionado Proceso de Titulación ante las instancias correspondientes".- **Resolución:** aprobar el presupuesto del Proceso de Titulación periodo 2026-2027 del Consejo de Posgrado de la facultad, de conformidad al memorando Nro. Nro. UCE-FING-DF-2025-0273-M del 15 de diciembre de 2025, de la Lcda. Sylvia Pazmiño, Analista Financiera de la facultad, como punto de equilibrio el ingreso de 14 maestrantes, que deberán pagar por Proceso de Titulación \$732.00 y por Curso de Actualización \$549.00, llegando a un total del presupuesto de USD 17.934,00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS CON 00/100) en el que el Departamento Financiero, verifica que el presupuesto presentado se encuentra distribuido igualitariamente en partidas de ingresos y gastos; particular que se remite para el trámite respectivo al Vicerrectorado, Administrativo y Financiero de la institución.

2.2 Mediante memorando Nro. UCE-FING-DF-2025-0274-M del 15 de diciembre de 2025, de la Lcda. Sylvia Pazmiño, Analista Financiera de la facultad, que señala: "En atención al Oficio UCE-FING-CPO-2025-0303-O, de fecha del 10 de diciembre del presente año, firmado por el Ing. Luis Morales MSc., Director de Posgrado, en el que solicita se tramite la aprobación del presupuesto de los cursos de especialización como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento académico, la actualización profesional y la vinculación con el entorno productivo y social.

En este contexto, me permito poner en su conocimiento los siguientes **Cursos de Especialización** propuestos:

1. *Curso de Especialización en Análisis y Diseño Estructural Avanzado con SAP 2000*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

2. *Curso de Especialización en Análisis y Diseño Estructural Sismoresistente de Estructuras de Hormigón Armado con ETABS*
3. *Curso de Especialización en Análisis y Diseño Estructural Sismoresistente de ETABS*
4. *Curso de Especialización en Análisis y Diseño de Cimentaciones con Safe*
5. *Curso de Especialización en Modelado de Proyecto BIM con Revit Structure*
6. *Curso de Especialización en Modelado de Proyecto BIM con Revit MEP*
7. *Curso de Especialización en Modelado de Proyecto BIM con Revit Architecture*
8. *Curso de Especialización en Modelación a Superficie Libre con HEC-RAS*
9. *Curso de Especialización en Análisis de Costos y Presupuestos para Construcción con INTERPRO*
10. *Curso de Especialización en Civil 3D aplicado en proyectos viales*

Se verifica que el presupuesto global de los mencionados cursos presentado por Posgrado, se encuentra distribuido igualitariamente en partidas de ingresos y gastos.

Por lo antes expuesto se sugiere salvo su mejor criterio aprobar el nuevo presupuesto Global de los Cursos de Especialización, ante las instancias correspondientes". – **Resolución:** aprobar los Cursos de Especialización del Consejo de Posgrado de la facultad, enviados mediante memorando Nro. UCE-FING-DF-2025-0274-M del 15 de diciembre de 2025, de la Analista Financiera de la facultad, según el siguiente detalle:

1. *Curso de Especialización en Análisis y Diseño Estructural Avanzado con SAP 2000*
2. *Curso de Especialización en Análisis y Diseño Estructural Sismoresistente de Estructuras de Hormigón Armado con ETABS*
3. *Curso de Especialización en Análisis y Diseño Estructural Sismoresistente de ETABS*
4. *Curso de Especialización en Análisis y Diseño de Cimentaciones con Safe*
5. *Curso de Especialización en Modelado de Proyecto BIM con Revit Structure*
6. *Curso de Especialización en Modelado de Proyecto BIM con Revit MEP*
7. *Curso de Especialización en Modelado de Proyecto BIM con Revit Architecture*
8. *Curso de Especialización en Modelación a Superficie Libre con HEC-RAS*
9. *Curso de Especialización en Análisis de Costos y Presupuestos para Construcción con INTERPRO*
10. *Curso de Especialización en Civil 3D aplicado en proyectos viales*

Se verifica por parte del Departamento Financiero, que el presupuesto global de los mencionados cursos, se encuentra distribuido igualitariamente en partidas de ingresos y gastos; particular que se remite para el trámite correspondiente al Vicerrectorado, Administrativo y Financiero de la universidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

3. ASUNTOS FACULTAD

3.1 Mediante oficio No. 4259-2025-DCIC del 02 de diciembre de 2025, del Ing. Mario León T., MSc., Director de la Carrera de Ingeniería Civil, que señala: "En atención al Oficio No. UCE-ML-003-2025 del 31 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Luis Miguel León, Docente de la Carrera de Ing. Civil, quien solicita la revisión por pares ciegos externos de su obra titulada "CAMINOS VECINALES DEL ECUADOR";

Al respecto, el Consejo de Carrera de Ing. Civil en sesión extraordinaria del 02 de diciembre de 2025, conoció los informes y rubricas de revisión, entregados por los pares ciegos evaluadores internos, en los cuales se determina un puntaje de 18 y 20 puntos, por lo cual la obra es aprobada; bajo este contexto, se solicita que por su intermedio ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas se continué con el proceso de revisión por pares ciegos externos de la obra titulada "CAMINOS VECINALES DEL ECUADOR". - **Resolución:** solicitar la colaboración a una universidad, con la designación a docentes para que actúen como pares evaluadores de la obra académica anexa, denominada: "CAMINOS VECINALES DEL ECUADOR", del Ing. Luis Miguel León, docente de la Carrera de Ingeniería Civil.

3.2 Con memorando No. 167-SFI, se remite el detalle de los graduados por carrera presentado por la Secretaría de la facultad. El Señor Secretario Abogado de la facultad, comunica que por información de Secretaría General, se realizará conjuntamente con el Rectorado el pedido de clave para registro de títulos del año 2026 - **Resolución:** aprobar las incorporaciones y otorgamiento de títulos de los graduados de conformidad al listado por carrera, en base a lo dispuesto en el artículo 77 literal o del Estatuto Universitario: "Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos (...)", de acuerdo al listado en Excel anexo.

3.3 Mediante oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0313-O del 13 de diciembre de 2025, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que señala: "Con Oficio Nro. UCE-FAU-SUB-2025-0078-O, la Ph.D. María Isabel Orquera Jácome, SUBDECANA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, indica lo siguiente: "(...) Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que, mediante Resolución No. FAU-CD-2025-008-049, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ratificó la aprobación Ad Referéndum del proyecto comunitario de Vinculación con la Sociedad denominado: "Reconstrucción del paisaje cultural, histórico y productivo de los Chimbos,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Cacicazgo Cando Pilamunga en el centro del Ecuador", desde el 01 de octubre 2024 hasta el 1 de octubre de 2028, bajo la coordinación del Ing. Freddy Paredes. El referido proyecto tiene como objetivo fortalecer la identidad de las comunidades ancestrales ubicadas en las provincias de Bolívar, Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi y Los Ríos, mediante el acceso, recopilación y transcripción de documentos históricos. Se trata de una iniciativa de carácter multidisciplinario, en la que participan ocho facultades de la Universidad Central del Ecuador (...)" Donde la Dra. Ing. Margarita Verónica Flor Granda de esta Facultad, realizará actividades de **Levantamiento de los recorridos de los caminos y otras estructuras ancestrales**; por lo que, la Dra. Orquera solicita apoyo a esta iniciativa de vinculación con la sociedad; y sugiere: "(...) considerar la aprobación del proyecto, por parte del H. Consejo Directivo de su Facultad, con el propósito de que docentes y estudiantes puedan integrarse y participar activamente en las actividades planificadas (...)".

- **Resolución:** 1. Aprobar el proyecto comunitario de Vinculación con la Sociedad, denominado: "Reconstrucción del paisaje cultural, histórico y productivo de los Chimbos, Cacicazgo Cando Pilamunga en el centro del Ecuador", desde el 01 de octubre 2024 hasta el 1 de octubre de 2028, remitido con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0313-O del Subdecanato de la facultad.

2. Avocar conocimiento de la realización de actividades de la Ing. Margarita Verónica Flor Granda, docente de la facultad, sobre Levantamiento de los recorridos de los caminos y otras estructuras ancestrales del proyecto "Reconstrucción del paisaje cultural, histórico y productivo de los Chimbos, Cacicazgo Cando Pilamunga en el centro del Ecuador".

3.4 Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0311-O del 13 de diciembre de 2025, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecanía de la facultad, que señala: "En concordancia con el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD** vigente, sobre el Procedimiento para Cierre de Proyectos, en su literal b., señala "...El director de carrera y el coordinador del programa validarán la información de cierre del proyecto y enviarán a concejo directivo de facultad para aprobación del cierre del proyecto..."

Por lo expuesto, me permito remitir la documentación correspondiente al siguiente proyecto:

Programa: Desarrollo sostenible y territorios; hábitat y ambiente construido; fortalecimiento y desarrollo local.

Proyecto: Fortalecimiento del sector agroindustrial del GAD Mejía mediante la consideración de herramientas de control de calidad.

Fecha de inicio del proyecto: 15 de abril de 2024

Fecha de cierre del proyecto: 31 de marzo del 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Flavio Roberto Arroyo Morocho PhD.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

De manera que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo para su cierre y remitir a la DVS.”. - **Resolución:** aprobar el cierre del proyecto, enviado con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0311-O del Subdecanato de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: Desarrollo sostenible y territorios; hábitat y ambiente construido; fortalecimiento y desarrollo local.

Proyecto: Fortalecimiento del sector agroindustrial del GAD Mejía mediante la consideración de herramientas de control de calidad.

Fecha de inicio del proyecto: 15 de abril de 2024

Fecha de cierre del proyecto: 31 de marzo del 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Flavio Roberto Arroyo Morochó, PhD.

Y remitirlo a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la universidad; para los fines pertinentes.

3.5 Mediante oficio Nro. UCE-FING-ISI-2025-0465-O del 12 de diciembre de 2025, del Ing. César Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información de la facultad, que señala: “*El Estatuto de la Universidad Central del Ecuador aprobado por el Honorable Consejo Universitario en las sesiones ordinarias de 24 de septiembre, sesión extraordinaria de 18 de octubre; y, sesiones permanentes de 21 y 22 de octubre de 2019; y, reformado en la sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2019; en el artículo 84 - El Director de Carrera, determina:*

“c. Planificar, dirigir y coordinar las diferentes actividades académicas de la misma; o. Las demás que establecen la ley, los reglamentos y el presente Estatuto.”

En cumplimiento de la normativa antes citada, pongo en su conocimiento que, en reporte de asistencia de los docentes remitido desde la Secretaría de la Facultad, consta que el matemático ARROBA RIMASSA JORGE LUCIANO no registra su asistencia en el sistema creado para este propósito, tanto en el mes de octubre y noviembre del presente año.

En atención a lo expuesto, pongo en su conocimiento el presente particular, a fin de que, de considerarlo pertinente, sea elevado al Consejo Directivo de la Facultad u otra instancia competente. De esta manera, conforme a lo que determine la normativa vigente, se adopten las acciones que correspondan en este tipo de casos.

Adjunto los reportes de asistencia de octubre y noviembre a los que he hecho referencia en el presente oficio”. - **Resolución:** solicitar al Matemático Jorge Arroba, remita un informe sobre el no registro de asistencia docente de conformidad al oficio Nro. UCE-FING-ISI-2025-0465-O del 12 de diciembre de 2025, del Director de la Carrera de Sistemas de Información.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

3.6 Con oficio oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0314-O del 15 de diciembre de 2025, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: *"Mediante el oficio Nro. UCE-DGA-UP-2025-0698-O del 15 de diciembre de 2025, suscrito por la MSc. María Fernanda Recalde Rodríguez, Coordinadora General de Posgrados, informa que la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Geotécnica y Gestión Integral de Riesgos, remitido por esta dependencia a través del oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0297-O, se encuentra apto para aprobación del Consejo Directivo.*

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección y conforme a las disposiciones académicas vigentes, me permite informar que el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas ha aprobado Ad-Referéndum el Proyecto de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Geotécnica y Gestión Integral de Riesgos, con el propósito de asegurar la continuidad del proceso técnico-académico requerido para su tramitación institucional.

En tal virtud, respetuosamente solicito a su digna autoridad, disponer que el mencionado proyecto de Maestría sea conocido y aprobado por el Consejo Directivo de Facultad, conforme al procedimiento establecido.

Una vez emitida la resolución correspondiente, agradeceré enviarse a la Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica, para la prosecución del trámite en las instancias pertinentes, según lo solicitado en el oficio citado". - Resolución: avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0314-O del Director del Consejo de Posgrado de la facultad, aprobar el Proyecto de Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Ingeniería Geotécnica y Gestión Integral de Riesgos, y remitir a la Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica de la universidad, para los fines pertinentes.

3.7 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CAC-2025-0045 del 15 de diciembre de 2025, del PhD. José Pilaluisa, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la facultad, que señala: *"En atención al Oficio Nro. UCE FING-CAC-2025-0042, mediante el cual esta Coordinación socializó y remitió el formato oficial para la elaboración del Informe Semestral correspondiente al Proceso de Aseguramiento de la Calidad, así como a lo dispuesto por el señor Decano para la revisión y aprobación previa de los informes del Componente 8, me permito informar lo siguiente:*

Mediante Memorando Nro. UCE-FING-CIM-2025-0020-M, de fecha 12 de diciembre de 2025, el Ing. Jorge Mauricio Fuentes Fuentes, PhD., director de la Carrera de Ingeniería Mecánica (E), remitió el Informe Semestral del Componente 8: Proceso de Aseguramiento de la Calidad, correspondiente al periodo julio-diciembre, incorporando las observaciones previamente realizadas por esta Coordinación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Una vez efectuada la revisión técnica del documento remitido, se verifica que la información reportada cumple con la estructura establecida, los criterios definidos para el Componente 8 y los lineamientos institucionales vigentes en materia de aseguramiento de la calidad y procesos de autoevaluación de las carreras de grado.

En tal virtud, se remite el Informe Semestral del Proceso de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Ingeniería Mecánica, indicando que la información reportada ha sido revisada y validada por esta Coordinación. Cabe señalar que, conforme a lo descrito en el propio informe, si bien se han fortalecido los procesos de clasificación y organización documental en formato físico y digital, manteniéndose la información estructurada en el repositorio interno de la carrera (Google Drive) de acuerdo con los lineamientos institucionales, el repositorio externo proporcionado por la Facultad, utilizado como respaldo de la información, no se encuentra completamente actualizado a la fecha de elaboración del informe. En este sentido, la revisión y aprobación del informe se efectúa con la consideración expresa de que la actualización de las evidencias cualitativas y cuantitativas pendientes será subsanada en el siguiente periodo, conforme a lo manifestado por la carrera, a fin de garantizar la integridad, coherencia y trazabilidad del archivo institucional. Por lo expuesto, se pone el presente en su conocimiento para que se continúe con el trámite correspondiente dentro del proceso de consolidación de los informes semestrales de la Facultad". - Resolución: avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-FING-CAC-2025-0045 del 15 de diciembre de 2025, del Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la facultad, sobre Informe Semestral de la Carrera de Mecánica.

3.8 Con memorando Nro. UCE-FING-CC-2025-0031-M del 15 de diciembre de 2025, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que señala: "Señor Decano, el Consejo de Carrera en sesión extraordinaria de 15 de diciembre de 2025, resolvió aprobar el Taller "Guía Integral para la titulación, metodologías, herramientas y buenas prácticas" que se realizará el 18 de diciembre de 2025 a partir de las 07h00 en el auditorio "Antonio (...) Salgado" de la Facultad, y remitir al Consejo Directivo de la Facultad para el aval y autorizaciones respectivas. (anexo planificación). El Taller se lo realizará en coordinación con la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información". - Resolución: aprobar el aval académico del Taller "Guía Integral para la titulación, metodologías, herramientas y buenas prácticas" que se realizará el 18 de diciembre de 2025 a partir de las 07h00 en el auditorio "Antonio Salgado" de la facultad, según planificación bajo la coordinación de las Carreras de: Computación y Sistemas de Información.

3.9 Mediante memorando Nro. UCE-FING-CC-2025-0032-M del 15 de diciembre de 2025, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que señala: "Señor Decano, el Consejo de Carrera en sesión extraordinaria de 15



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

de diciembre de 2025, resolvió aprobar la conformación de la comisión de Ajustes curriculares sustantivos y remitir para trámite ante el Consejo Directivo de la facultad, destacando que dicha actividad la cumplirán sin asignación de carga horaria en este semestre, la conformación es de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Jaime Salvador Ph.D.	Docente
Ing. Felipe Borja Ph.D.	Docente
Ing. Zoila Ruiz Ph.D.	Directora de la Carrera

Los docentes designados han venido trabajando previamente en este proceso como parte de la comisión anterior. No obstante, con el fin de ajustarse a los lineamientos establecidos por la Dirección General Académica en materia de Ajustes Curriculares, los cuales señalan que la comisión debe estar conformada por tres docentes, incluido el Director de Carrera, se ha procedido a integrar la nueva comisión con dos de los tres docentes que formaban parte de la comisión original.

Aprovecho de manera comedida solicitar de antemano que a los docentes de la comisión se les considere carga horaria para el siguiente semestre". -Resolución: avocar conocimiento del memorando Nro. UCE-FING-CC-2025-0032-M del 15 de diciembre de 2025, de la Directora de la Carrera de Computación, y aprobar la conformación de la comisión de Ajustes curriculares sustantivos de la referida Carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Jaime Salvador Ph.D.	Docente
Ing. Felipe Borja Ph.D.	Docente
Ing. Zoila Ruiz Ph.D.	Directora de la Carrera

3.10 Con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0315-O del 15 de diciembre de 2025, de la Ing. Ana Pérez, PhD., Subdecana de la facultad, que señala: "En concordancia con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD vigente, sobre el Procedimiento para Cierre de Proyectos, en su literal b., señala "...El director de carrera y el coordinador del programa validarán la información de cierre del proyecto y enviarán a concejo directivo de facultad para aprobación del cierre del proyecto..." Por lo expuesto, me permito remitir la documentación correspondiente al siguiente proyecto:

Programa: Programa de Industria, producción, innovación y consumo responsable (I+D+i), productos y servicios industriales



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Proyecto: Fortalecimiento de la Identidad y Procesos de la Asociación Agropecuaria Andina "El Chaupi".

Fecha de inicio del proyecto: abril de 2024

Fecha de cierre del proyecto: septiembre del 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Gladys Anabel Caiza

De manera que sea conocido y aprobado por Consejo Directivo para su cierre y remitir a la DVS. - **Resolución:** aprobar el cierre del proyecto remitido con oficio Nro. UCE-FING-SUB-2025-0315-O del Subdecanato de la facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa: Programa de Industria, producción, innovación y consumo responsable (I+D+i), productos y servicios industriales

Proyecto: Fortalecimiento de la Identidad y Procesos de la Asociación Agropecuaria Andina "El Chaupi".

Fecha de inicio del proyecto: abril de 2024

Fecha de cierre del proyecto: septiembre del 2025

Motivo del cierre del proyecto: Finalización de proyecto

Responsable del Proyecto: Ing. Gladys Anabel Caiza.

Y remitirlo a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la institución; para los fines pertinentes.

3.11 Mediante memorando Nro. UCE-FING-ISI-2025-0101-M del 16 de diciembre de 2025, del Ing. César Bedón, PhD., Director de la Carrera de Sistemas de Información de la facultad, que señala: "Por medio de la presente se comunica que el Consejo de Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025, conoció el Estudio de Pertenencia presentado por los docentes designados para esta actividad y resolvió aprobarlo, solicitando al Consejo Directivo su respectiva ratificación". - **Resolución:** aprobar el Estudio de Pertinencia de la Carrera de Sistemas de Información de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, y remitir a la Dirección General Académica, para los fines pertinentes.

3.12 Con oficio Nro. UCE-DGF-2025-5361-O del 16 de diciembre de 2025, de la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera de la facultad, que señala: "En atención al oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1649-O de 11 de diciembre de 2025, mediante el cual informa a la Dirección Financiera lo siguiente:

"... el trámite que realizó la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, para dar cumplimiento a la: "RESOLUCIÓN RHCU. SO.29 No. 257-2025 del 18 de noviembre del 2025, suscrita por el señor Secretario General donde se manifiesta: "El valor del aporte del 10% de los Saldos Comprometidos No Devengados (SCND), por parte de las EOD (Facultades) a la Planta Central, se hará por única vez en el año 2025".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Se aprobó en Consejo Directivo y se comunicó al Departamento Financiero mediante Oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1581-O de fecha 04 de diciembre de 2025 la "Aprobación de reforma al PAPP 2025 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas" disminuyendo el 10 % (\$58.995,44) llegando a un presupuesto de \$766.017,95; con esta aprobación el Departamento Financiero procedió a realizar la RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA REFORMA DE DISMINUCIÓN No. UCE-FICA-2025-003-GE y remitió para certificación del PAPP a la Dirección de Planeamiento Universitario mediante Oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1584-O de fecha 04 de diciembre de 2025; sin que hasta al presente fecha tengamos respuesta del certificado que se requería hasta fecha 10 de diciembre para realizar la reforma y enviar para aprobación a la Dirección Financiera. Como se puede evidenciar, la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas realizó el trámite oportuno en su debido momento, pero no se ha concretado el referido aporte del 10% por motivos que están fuera de nuestro alcance". Al respecto, me permito informar al señor Decano, que con base en el Memorando No. UCE-DGF-2025-4565-M, de 16 de diciembre de 2025, suscrito por la Mgs. Katherine Jácome, Responsable del Departamento de Presupuesto, que este trámite no ingresó a la Dirección Financiera, por lo tanto no se realizó ninguna gestión al respecto, de lo informado se evidencia que el trámite se encuentra en la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario para el informe de viabilidad con relación a la planificación de la Facultad en el periodo 2025, al no contar con ese documento la Facultad no pudo concluir con el debido proceso debido a que en el cronograma de cierre del ejercicio fiscal 2025, las modificaciones presupuestarias se pudieron realizar hasta el 10 de diciembre de 2025". - **Resolución:** avocar conocimiento del oficio Nro. UCE-DGF-2025-5361-O de la Dirección Financiera de la universidad, sobre no realización de reforma del 10% a saldos Comprometidos No Devengados de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

3.13 Mediante oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0316-O del 17 de diciembre de 2025, del Ing. Luis Morales, MSc., Director del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: "Mediante el oficio Nro. UCE-DGA-UP-2025-0709-O del 17 de diciembre de 2025, suscrito por la MSc. María Fernanda Recalde Rodríguez, Coordinadora General de Posgrados, informa que la **Maestría en Ingeniería Hidráulica, Sistemas Hidrosanitarios y Gestión Sostenible del Agua**, remitido por esta dependencia a través del oficio Nro. UCE-DGA-UP-2025-0708-O, se encuentra apto para aprobación del Consejo Directivo de Facultad. En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección y conforme a las disposiciones académicas vigentes, me permito informar que el **Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas ha aprobado Ad-Referéndum el Proyecto de Maestría en Ingeniería Hidráulica, Sistemas Hidrosanitarios y Gestión Sostenible del Agua**, con el propósito de asegurar la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

continuidad del proceso técnico-académico requerido para su tramitación institucional.

En tal virtud, respetuosamente solicito a su digna autoridad, disponer que el mencionado proyecto de Maestría sea **conocido y aprobado por el Consejo Directivo de Facultad**, conforme al procedimiento establecido.

Una vez emitida la resolución correspondiente, agradeceré enviarse a para la prosecución del trámite en las instancias pertinentes, según lo solicitado en el oficio citado". - **Resolución:** aprobar el Proyecto de Maestría en Ingeniería Hidráulica, Sistemas Hidrosanitarios y Gestión Sostenible del Agua, enviado con oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0316-O del 17 de diciembre de 2025, del Director del Consejo de Posgrado de la facultad, y remitir a la Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica, para los fines pertinentes.

3.14 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1599-O del 08 de diciembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el memorando Nro. UCE-FING-CDI-2025-0026-M del Director de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, que señala: "Señor Decano, me permito informar que el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2025, resolvió aprobar la ratificación de los coordinadores de la carrera para el período académico 2025-2026 y remitir para trámite al Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	ÁREA
Lic. Daniel Dávila Msc.	DISEÑO
Ing. Santiago Buenoño Msc.	MANUFACTURA
Ing. Andrea Villalobos Msc.	HUMANÍSTICAS
Ing. Daniel Moya Msc.	BÁSICAS
Ing. Mayra Hinojosa Msc.	CURSO NIVELACIÓN
Ing. Abel Remache Ph.D.	COMISIÓN UNIDAD DE TITULACIÓN*

El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum los Coordinadores de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial para el período académico 2025-2026, según detalle antes mencionado. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre los Coordinadores de la Carrera de Ingeniería en Diseño Industrial para el período académico 2025-2026, según el siguiente detalle:

DOCENTE	ÁREA
Lic. Daniel Dávila Msc.	DISEÑO
Ing. Santiago Buenoño Msc.	MANUFACTURA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

**ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025**

Ing. Andrea Villalobos Msc.	HUMANÍSTICAS
Ing. Daniel Moya Msc.	BÁSICAS
Ing. Mayra Hinojosa Msc.	CURSO NIVELACIÓN
Ing. Abel Remache Ph.D.	COMISIÓN UNIDAD DE TITULACIÓN"

3.15 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1624-O del 10 de diciembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1618-O, suscrito por el PhD. Héctor Guerrero, Coordinador de la Comisión de Investigación de la facultad, que señala: Adjunto Oficio Nro. UCE-DI-2025-4048-O de fecha 09 de diciembre de 2025 remitido por la Directora de Investigación para su conocimiento y gestión correspondiente. En consecuencia, solicito a usted muy comedidamente se digne gestionar la Aprobación del Consejo Directivo de la Facultad precisando el número de la Resolución para incluirla en la IV Convocatoria COIF-FICA con fondos de la Facultad con las fechas que han sido actualizadas en el cronograma, dados las sugerencias de mejora emanadas por el PhD. Freddy Rodríguez como responsable de los Proyectos COIF de la Dirección de Investigación. El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum la IV Convocatoria actualizada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre la IV Convocatoria COIF-FICA actualizada por la Comisión de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

3.16 Con oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1635-O del 11 de diciembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CPO-2025-0288-O del 03 de diciembre de 2025, de la Dirección del Consejo de Posgrado de la facultad, que señala: "Mediante el oficio Nro. UCE-DGA UP-2025-0663-O, de fecha 27 de noviembre de 2025, suscrito por la MSc. María Fernanda Recalde Rodríguez, Coordinadora General de Posgrados, se informa que el Ajuste Curricular no sustantivo de la Maestría en Ingeniería Industrial, Mención Logística y Cadena de Suministros, remitido por este Consejo mediante el documento Nro. UCE-FING-CPO-2025-0262-O, se encuentra apto para aprobación del Consejo de Posgrado y del Consejo Directivo de la Facultad. En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Dirección y conforme a las disposiciones académicas vigentes, me permito informar que el Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas ha aprobado Ad-Referéndum el referido Ajuste Curricular no sustantivo, con el propósito de asegurar la continuidad del proceso técnico-académico requerido para su tramitación institucional.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA

ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025

En tal virtud, respetuosamente solicito a su digna autoridad, disponer que el mencionado ajuste curricular sea conocido y aprobado por el Consejo Directivo de Facultad, conforme al procedimiento establecido.

Una vez emitida la resolución correspondiente, agradeceré enviarse a la Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica, para la prosecución del trámite en las instancias pertinentes, según lo solicitado en el oficio citado. (...).

El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum el Ajuste Curricular No Sustantivo de la Maestría en Ingeniería Industrial, Mención Logística y Cadena de Suministros del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas y remitir a la Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica de la universidad.- **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum del Señor Decano de la facultad, sobre el Ajuste Curricular No Sustantivo de la Maestría en Ingeniería Industrial, Mención Logística y Cadena de Suministros del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas y remitir a la Unidad de Posgrados de la Dirección General Académica de la universidad.

3.17 Mediante oficio Nro. UCE-FING-DEC-2025-1659-O del 16 de diciembre de 2025, del Decanato de la facultad, sobre el oficio Nro. UCE-FING-CC-2025-0333-O del 15 de diciembre de 2025, de la Ing. Zoila Ruiz, PhD., Directora de la Carrera de Computación, que señala: “*Señor Decano, el Consejo de Carrera en sesión extraordinaria de 15 de diciembre de 2025, resolvió aprobar el Taller, “Taller de IA generativa: creación de recursos didácticos”, que se realizará el 17 de diciembre de 2025 a partir de las 10h00 en las Salas de Laboratorio de la Facultad, y remitir al Consejo Directivo de la Facultad para el aval y autorizaciones respectivas. (anexo planificación). El Taller se lo realizará en coordinación con la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información. La Dirección de la Carrera, agradece su gestión.*” El Decanato de la facultad, aprueba Ad-referéndum el aval académico del “Taller de IA generativa: creación de recursos didácticos”, que se realizará el 17 de diciembre de 2025, a partir de las 10h00 en las Salas del Laboratorio de la facultad, bajo la coordinación de la Carrera de Computación, según planificación correspondiente. - **Resolución:** ratificar la aprobación Ad-referéndum sobre el aval académico del “Taller de IA generativa: creación de recursos didácticos”, para el 17 de diciembre de 2025, a partir de las 10h00 en las Salas del Laboratorio de la facultad, bajo la coordinación de las Carreras de: Computación y Sistemas de Información, según planificación respectiva.

4. VARIOS

La Sra. Paulina Correa, consulta sobre la contratación para el año 2026 del personal administrativo que se encuentra bajo modalidad de servicios profesionales, el Señor Decano, comunica que en cumplimiento de la Circular



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
SECRETARÍA**

**ACTA RESOLUTIVA No. 18
DEL CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025**

No. UCE-VAF-2025-0018-C del Vicerrectorado, Administrativo y Financiero de la universidad, ninguna persona, perteneciente a cualquiera de los tres regímenes LOES, LOSEP o Código de Trabajo podrá desempeñar funciones sin contar previamente con el respectivo contrato suscrito lo que evitará la generación de convenios de pago, mismos que son observados por la Contraloría, circunstancia por la que se pude contratar una vez que se cuente con la respectiva certificación aprobado el presupuesto del año 2026 para la universidad. Se informa que la Ing. María Velasque, el Ing. Eduardo Chochos y la tecnóloga Lizeth Saltos, de conformidad a la Dirección de Talento Humano de la universidad, se continuará con el proceso de nombramientos provisionales, que en caso de no ser concedidos se optará por la contratación de servicios profesionales con fondos propios.

Siendo las 13h36 se levanta la sesión.

Ing. Jorge Santamaría Carrera, PhD.
DECANO

Dr. Mario Guerra Burbano
SECRETARIO